

5.1-90.8

RESOLUCIÓN VADM - Nº 1 5 4 2 (02 DE MAYO DE 2.022)

Por medio de la cual se declara DESIERTA la CONVOCATORIA PUBLICA No. VADM 106 de 2022 menor a 50 smlmv llevada a cabo en cumplimiento de la Ley 996 de 2005.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-0353 del 28 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

- 1. La Universidad, con base en lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, realizó un procedimiento administrativo de convocatoria pública para contratar la PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.3483722 DE 2022, conforme a las especificaciones establecidas en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. VADM 106 de 2022.
- 2. La publicación de la Convocatoria se realizó el día 26 de mayo de 2022, en la página Web de la Universidad.
- 3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, acorde a lo dispuesto en la convocatoria, se presentó un proponente.
- 4. En la fecha prevista para la apertura y evaluación de las ofertas, el proponente no cumplió con los requisitos de presentación de la propuesta en el marco del proceso de contratación y tal escenario derivó en una situación de rechazo.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTA la Convocatoria Pública VADM 106 del 26 de mayo de 2022 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.3483722 DE 2022"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO

Vigerrector Administrativo

Proyectó – Jessika Rosero Caicedo.





Por Una Universidad de Excelencia y Solidaria